



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

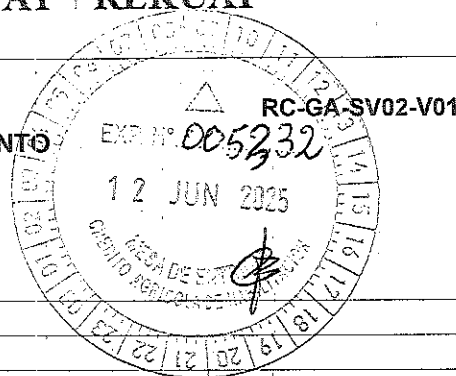
PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 04/06/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 537/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	ayolas, santiago, tambory
LUGAR/LOCALIDAD:	Ayolás
DEPARTAMENTO:	MISIONES

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EVER MARCIAL CACERES GIMENEZ	1.852.707	29/05/2025 08:00:00	29/05/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: Sí ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30778	29/05/2025 08:00:00	29/05/2025 17:30:00	189.982	190.165	183

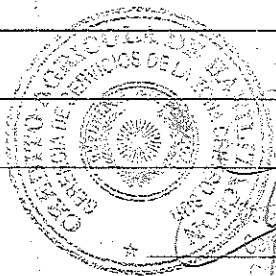
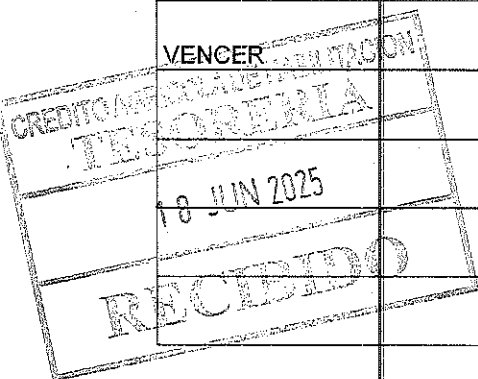
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

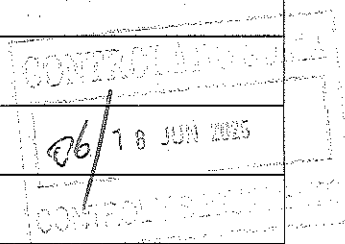
INFORME SOBRE COMISIÓN

E REALIZADO EL TRABAJO DE VISITA A CLIENTES PARA REQUERIMIENTOS DE CUENTAS VENCIDAS Y A

VENCER



V°B° Jefe Inmediato



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030778

Ordinario
Vehículo tipo
Marca
Conductor autorizado
Días est. de la misión desde
Horas est. de la misión desde
Km. de salida
Km. de vuelta
Km. estimado recorrido
Lts. comb. cargados
Trabajos a realizar
Obs.

X	Extraordinario	X
Camioneta	Chapa	HFP-761
Chevrolet	Rasp. N°	E-0003270
EVER MARCIAL CACERES GIMENEZ	Reg N°	
26/05/2025	Hasta	30/05/2025
07:00	Hasta	18:00
189590	Fecha de salida	26/05/2025
190400	Fecha de regreso	30/05/2025
1000	Km. real recorrido	810

N° de orden asign. 297
Area asign. CAC SANTA ROSA
MISIONES

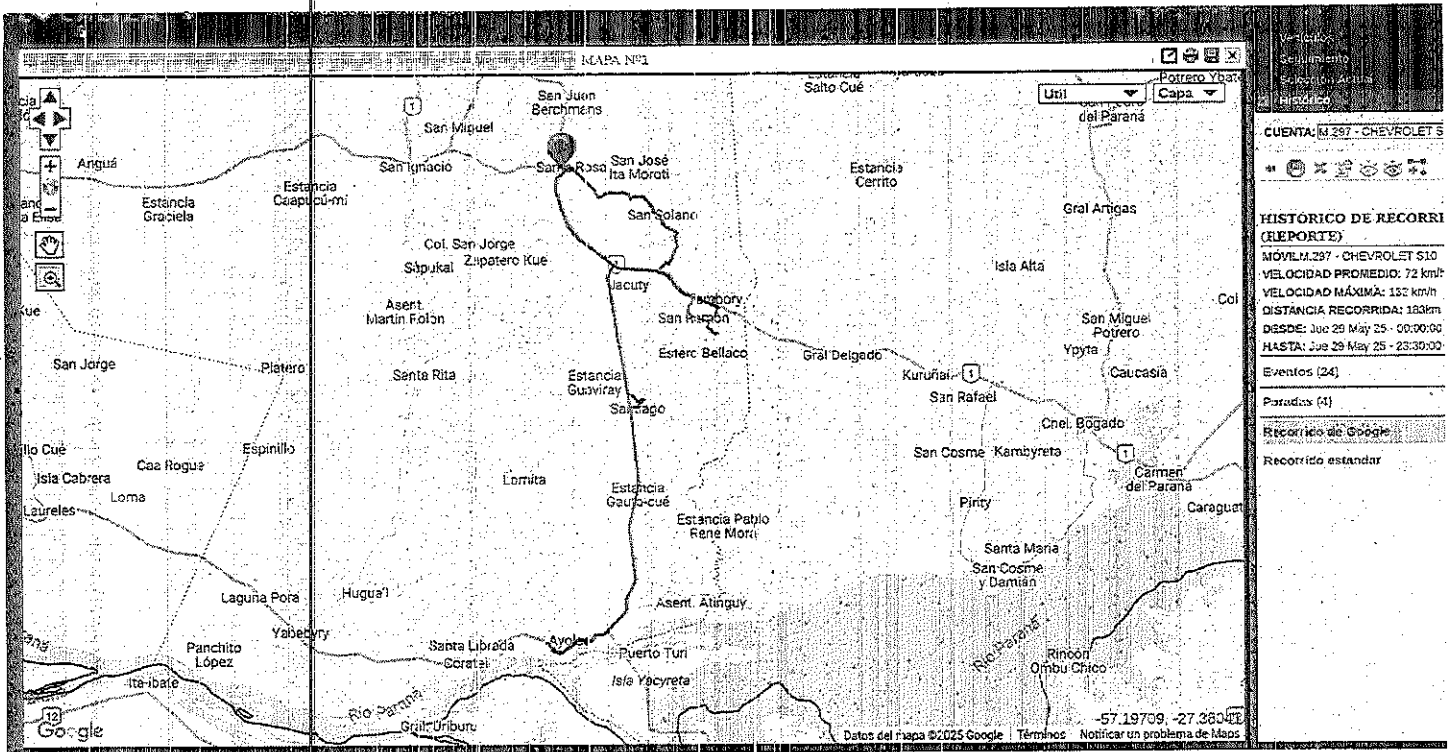
Hora de salida 07:00
Hora de vuelta 18:00
Consumo est. 12
litros/100Km. 07/10 JUN 2025

GESTIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE CAC SANTA ROSA
MISIONES/PARAGUARI.
OTROS CONDUCTORES MARIO TOLEDO, SANNIE RAMIREZ

ORIGINAL



EVER MARCIAL CACERES GIMENEZ
Responsable del área al que fue asignado el
automotor



CONTABILIDAD DE SERVICIO

03/10 JUN 2025

CONTROL Y REGISTRO



Cont. Pub. Ever Cáceres

Jefe Centro de Atención al Cliente

C.A.H.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°591/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

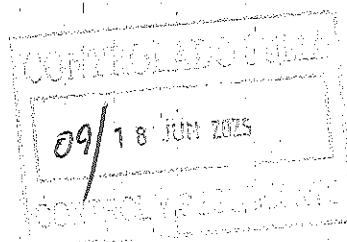
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 29 de Mayo de 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC SANTA ROSA MISIONES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Visita a clientes requerimientos con cuentas vencidas y a vencer, zonas de san ramon, santiago, ayolas
LUGAR/LOCALIDAD:	Ayolas
DEPARTAMENTO:	MISIONES

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (200 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EVER MARCIAL CACERES GIMENEZ	1.852.707	29/05/2025	29/05/2025	1.0	270.000	176.102	
2	MARIO ALFREDO TOLEDO	1.394.954	29/05/2025	29/05/2025	1.0	270.000	176.102	
TOTAL							352.204	



Gerente/a

Gerente/a

VºBº Gerencia Administrativa

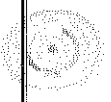
Ley 6511/2020 DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1º de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Conf. Pub. Ever Cáceres
Jefe Centro de Atención al Cliente
C.A.H.



RESOLUCION NO. 17

LA COMANDANCIA EN JEFE DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL
LA COMANDANCIA EN JEFE DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL
LA COMANDANCIA EN JEFE DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL

Asunción, 28 de mayo de 2025

CLASIFICACION

La presente es una resolución de la Comandancia en Jefe de la Fuerza Armada Nacional, emitida en virtud de las facultades conferidas por el artículo 100 de la Constitución Nacional y el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Organización y Funciones de la Fuerza Armada Nacional, para disponer lo necesario en materia de...

PORTANTE

COMANDO EN JEFE
LA COMANDANCIA GENERAL
DEL EJERCITO AGRIOLA DE HABITACION
REGLAMENTO

1. AUTORIZAR la comisión de viaje y el pago de viáticos a los funcionarios de la Comandancia en Jefe de la Fuerza Armada Nacional, para realizar las gestiones necesarias en las localidades de Ayolas, con el siguiente detalle:

Funcionario	C.I.N.	Fecha de Comisión	Días	Monte	Monte	Monte
			10	10000	10000	10000
Donato A. Rodríguez	10170	20/05/25	10	10000	10000	10000
Mario Andrés Toledo	10170	20/05/25	10	10000	10000	10000
TOTAL						20000

2. DISPONER al reintegro en concepto de pasajes y/o pasajes que incurran en los funcionarios por el desplazamiento en comisión de trabajo.

3. AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

4. ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

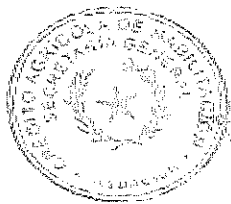
5. DISPONER que por razones debidamente justificadas, ellos funcionarios cuya comisión se autorice en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos, terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas siendo posible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

6. DISPONER que ellos funcionarios que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

7. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO
10/16 JUN 2025
COMANDO EN JEFE

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COMPA

Donato A. Rodríguez

Cont. 1916
Jefe Centro de Atención al Cliente

DESTINATARIOS
1. Comandancia en Jefe
2. Depto. de Tesorería
3. Subcomandancia